**Jueves**

**09**

**de junio**

**2º de Secundaria**

**Formación Cívica y Ética**

*¿Quién regula a los servidores públicos?*

***Aprendizaje esperado:*** *reconoce las atribuciones y responsabilidades de los representantes y servidores públicos, y analiza, conforme a ellas, su desempeño.*

***Énfasis:*** *conocer las sanciones que indican las normas en el desempeño indebido de los servidores públicos, como la corrupción, el cohecho y el abuso de funciones.*

**¿Qué vamos a aprender?**

En esta sesión, reflexionarás sobre “¿Quién regula a los servidores públicos?”, lo cual te ayudará a reconocer las atribuciones y responsabilidades de las y los representantes y servidores públicos. También se compartirán algunas ideas y ejemplos que te permitirán reflexionar y analizar sobre su desempeño.

Es importante que tengas a la mano tu cuaderno, un lápiz o bolígrafo, para anotar tus ideas o inquietudes que surjan durante la sesión. Si tienes una discapacidad visual, prepara tus hojas leyer, punzón y regleta.

**¿Qué hacemos?**

Para iniciar con el tema, revisa el siguiente caso que compartieron alumnas y alumnos del estado de Veracruz.

|  |
| --- |
| Imagina que te diriges a cierta dependencia gubernamental a dejar documentos personales para realizar un trámite importante; sin embargo, se te hace tarde debido a un contratiempo familiar y, al llegar, te das cuenta de que han cerrado las puertas.  Estás preocupada o preocupado, pues era el último día que tenías para entregar tus documentos.  Casi para retirarte, te das cuenta de que conoces a una de las personas que trabajan en el lugar y tienes oportunidad de hacerle un saludo detrás de la puerta para pedirle, mediante señas, que salga un momento y te auxilie para entregar tus documentos. |

¿Cuál de estas acciones consideras que es la más adecuada ante el problema que enfrentas?

1. Solicitar al servidor público que te permita ingresar; le dices que, una vez arreglado el trámite, tendrás a bien darle alguna gratificación monetaria.
2. Pedir al servidor público que convenza a su jefe de abrirte la puerta, pues no fue tu culpa llegar tarde.
3. Preguntar al servidor público acerca de una posible prórroga para entregar los documentos o alguna otra solución para realizar el trámite.

Reflexiona sobre tu respuesta.

Después de dar respuesta, piensa en la siguiente pregunta.

¿Quién o qué regula el comportamiento de las y los servidores públicos cuando ejercen sus funciones?

¿Qué opinas?, ¿qué es lo que harías tú, de acuerdo a lo que has venido revisando a lo largo de las sesiones?

Se te propone que reflexiones tu respuesta, y al final de la sesión se te compartirá cuál sería la respuesta apegada a los principios de legalidad e imparcialidad.

Para ello, es muy importante recordar que, en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el artículo 3, fracción XXV, se define a la servidora o servidor público como:

|  |
| --- |
| “Las personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión en los entes públicos, en el ámbito federal y local, conforme a lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.” |

Para profundizar en los conceptos y funciones de las y los servidores públicos, se te invita a revisar el siguiente video.

1. **VIDEO 1. EJEMPLOS DE SERVIDORES PÚBLICOS.**

Revisa del tiempo 00:39 al 00:58.

<https://youtu.be/O1OrwzxRaas>

Después de haber visto el video y de que reconociste algunos ejemplos de servidoras y servidores públicos, se puede decir que sus atribuciones y responsabilidades están basadas en:

* Integridad.
* Excelencia.
* Compromiso.

En este sentido, es importante señalar que estas responsabilidades las deben asumir las y los servidores públicos, ya que se encuentran reguladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Este país, al ser un Estado de derecho, estipula que tanto la ciudadanía como los gobernantes tienen que actuar de acuerdo con lo establecido en las leyes. En el caso de las y los servidores públicos, cuando actúan en el ejercicio de su función, sólo pueden realizar aquello para lo que están autorizados por la ley, esto es, con apego al principio de legalidad.

En otras palabras, si la ley no les ordena llevar a cabo una acción o no les faculta para ello, esa acción sería contraria a la ley. Para que realicen sus labores en beneficio de la ciudadanía, la ley les otorga una serie de atribuciones, poderes o facultades, que les orientan en su actuar y, al mismo tiempo, les obligan a ceñirse estrictamente a lo reglamentado.

Las atribuciones de las y los servidores públicos son las acciones que las leyes les ordenan realizar o les permiten llevar a cabo para ejercer su función, cargo o comisión.

A continuación, se mencionarán algunos ejemplos:

|  |  |
| --- | --- |
| Presidente de la República. | Promulga y ejecuta las leyes en la esfera administrativa. |
| Legisladores. | Proponer, discutir y aprobar las leyes. |
| Funcionarios del Poder Judicial. | Resolver controversias mediante la aplicación de la ley. |

Por ejemplo, las instituciones públicas son las que pertenecen a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los gobiernos federal y estatal.

En el ámbito federal, un gran número de personas presta sus servicios a las distintas Secretarías de Estado (entre ellas, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación Pública) o a organismos y entidades del Poder Ejecutivo (como Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad), cuyo propósito es el de administrar los bienes y las riquezas de la nación, la prestación de servicios públicos para la población y la construcción de obras públicas.

Así es, las y los servidores públicos tienen una gran responsabilidad nacional, es por ello que, para destacar la importancia de las instituciones que regulan la actuación de los servidores públicos, se te invita a prestar atención a la entrevista del profesor Jesús Eugenio Ricaño Ortega, del estado de Veracruz, en la que menciona algún ejemplo sobre una institución a la que se puede acudir a realizar denuncias de la ciudadanía ante posibles faltas de las y los servidores públicos.

Revisa el video.

1. **VIDEO 2. ENTREVISTA A EXPERTO.**

Revisa del tiempo 00:25 al 03:42.

<https://youtu.be/AfJgonb2hvM>

Como apreciaste en el video, cuando la ciudadanía es afectada por alguna o algún servidor público, tiene el derecho a exponer su queja, y los servidores públicos deben ser sancionados por una instancia que lleve el seguimiento durante un determinado tiempo.

La Constitución Política y la Ley General de Responsabilidades Administrativas, entre otros documentos, establecen principios de actuación que las y los servidores públicos están obligados a observar, es decir, a cumplir en el desempeño de su función.

Estos principios deben ser conocidos por toda la ciudadanía porque sirven como guías o referentes para evaluar la actuación de las autoridades y del servicio público, con la intención de exigir el cumplimiento de sus obligaciones y el respeto a los derechos humanos cuando haga falta.

Ahora, recordarás brevemente los principios que rigen la actuación de las y los servidores públicos.

1. **VIDEO 1. EJEMPLOS DE SERVIDORES PÚBLICOS.**

Revisa del tiempo 03:27 al 03:55.

<https://youtu.be/O1OrwzxRaas>

Como viste en el video, el trabajo y compromiso de las y los servidores públicos hacen posible el funcionamiento del Estado. Sin embargo, como todas las personas, pueden cometer equivocaciones en el ejercicio de sus funciones, incurrir en faltas o actos ilegales, e incluso, en delitos y actos de corrupción.

Las leyes no sólo establecen las obligaciones y atribuciones del servicio público, sino que prevén las sanciones que deben recibir cuando incumplen o se apartan de lo ordenado por las leyes.

Se te invita nuevamente a revisar la entrevista del profesor Ángel Francisco Pérez Arellano, del estado de Veracruz, donde refiere algunas de las sanciones que se han comentado.

1. **VIDEO 2. ENTREVISTA A EXPERTO.**

Revisa del tiempo 04:27 al 05:29.

<https://youtu.be/AfJgonb2hvM>

Como revisaste en el video, en una sociedad democrática, la ciudadanía colabora con las autoridades vigilando la actuación de las y los servidores públicos, así como activando los mecanismos para impedir que su desempeño se aleje de la ley. Por ejemplo, denunciando las conductas ilegales y exigiendo la rendición de cuentas, tal y como lo mencionó en la entrevista el maestro Humberto.

En el artículo 108, de la Constitución Política, se establece que los servidores públicos “serán responsables por los actos u omisiones en que incurran en el desempeño de sus respectivas funciones”.

Son muy variadas las faltas y conductas ilegales en las que pueden caer los servidores públicos, desde realizar con descuidos sus labores hasta hacer mal uso de los recursos públicos de los que disponen, violar los derechos humanos de las personas y pedir o recibir dinero u otros beneficios a cambio de cumplir con sus obligaciones (a estas acciones se le conoce como cohecho o soborno).

A continuación, la profesora Gabriela Hernández Gómez, del estado de Veracruz, explicará las sanciones por faltas o irregularidades de las y los servidores públicos, en el siguiente video.

1. **VIDEO 3. MAESTRA GABRIELA.**

Revisa del tiempo 00:02 al 02:50.

<https://youtu.be/rPcZ6uRMM_c>

Después de escuchar a la maestra Gabriela explicando las sanciones por faltas o irregularidades de las y los servidores públicos, ahora contarás con más elementos para valorar críticamente su desempeño y las sanciones previstas que recibirían en caso de que no respeten lo establecido en las leyes.

Con base en lo anterior, las y los servidores públicos:

Cumplen sus labores prestando servicios, ejecutando obras, atendiendo trámites, proporcionando servicios de salud, de educación, impartiendo justicia y realizando todas las tareas que el Estado está obligado a realizar en beneficio del pueblo.

Ahora hay que dar respuesta al caso del principio de la sesión, y, de acuerdo a las opciones de respuestas, la más cercana a la que se ha revisado en la sesión es, el inciso c, que dice así:

1. Preguntar al servidor público acerca de una posible prórroga para entregar los documentos o alguna otra solución para realizar el trámite.

Tú en casa, ¿qué respondiste?

A continuación, se realzará una recapitulación de lo que revisaste en esta sesión.

Recordaste que, para el funcionamiento del Estado, se requiere de la labor de personas o individuos conocidos como servidores públicos, quienes deben tener una vocación de servicio hacia la comunidad y conocimientos que les permitan realizar adecuadamente sus funciones.

Con base en lo anterior:

1. Cumplen sus labores realizando todas las tareas que el Estado está obligado a hacer en beneficio de la sociedad.
2. Están obligadas y obligados a desempeñar su trabajo poniendo en práctica los principios y valores éticos.
3. Cuando las y los servidores públicos incurren en una falta en alguna de las obligaciones para las que fueron contratados y cometen cohecho, soborno o corrupción, se hacen acreedores a una serie de sanciones que varían dependiendo la falta cometida.

Las sanciones por faltas o irregularidades de los servidores públicos son amonestación, sanción económica, suspensión, destitución, inhabilitación y sanciones penales.

Recuerda revisar tu libro de texto para complementar el tema visto en esta sesión y comentar con tu profesora o profesor las dudas que te hayan surgido.

**El reto de hoy:**

Se te invita a revisar y tomar nota del reto que te comparte la profesora Gabriela, en el siguiente video.

1. **VIDEO 4. RETO.**

<https://youtu.be/cmTFfGCgGl0>

**¡Buen trabajo!**

**Gracias por tu esfuerzo.**

**Para saber más:**

Lecturas

<https://libros.conaliteg.gob.mx/secundaria.html>